

CSN/C/P/MITERD/COF/21/04  
NºExp: COF/SOLIC/2020/167  
COF/SOLIC/2020/166

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA Y LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-02-20 REV. 0 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES**

Con fecha 31 de julio de 2020, nº de registro de entrada 44482, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear petición de informe sobre la solicitud presentada por Iberdrola Generación Nuclear S.A.U. de renovación de la autorización de protección física (APF) de la central nuclear Cofrentes.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2020, nº de registro de entrada 44463, procedente de la DGPEM del Miterd, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear petición de informe sobre la propuesta de cambio PC-02-20 Rev. 0 del plan de protección física (PPF) de la central nuclear Cofrentes.

La solicitud ha sido presentada de acuerdo con los artículos 13.1 y 23 del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas. La solicitud de renovación de la autorización de protección física de la central nuclear Cofrentes se realiza para el mismo periodo de validez (30 de noviembre de 2030) que la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la central, presentada por el titular con fecha 27 de marzo de 2020.

La propuesta PC-02-20 Rev. 0 de cambio del plan de protección física de la central nuclear Cofrentes, tiene como objeto incluir la Unidad de Respuesta de la Guardia Civil implantada en el emplazamiento de la central y otros cambios y actualizaciones.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 17 de febrero de 2021, ha estudiado las citadas solicitudes así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarlas favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**SALIDA 622**

*Fecha: 23/02/2021 11:31*

Madrid, 23 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. VICEPRESIDENTA CUARTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID